Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

LA PLATA, 15 OCT 2008

VISTO el Expediente Nº 2100-36469/08, por el cual se propicia la designación de la Contadora Silvia Teresa FLOSI, para desempeñarse en el cargo de Directora General de Administración de la Subsecretaria de Gestión Tecnológica y Administrativa, y

CONSIDERANDO:

Que es importante destacar que la Contadora Silvia Teresa FLOSI reúne las condiciones y aptitudes necesarias para desempeñarse en el cargo para la cual fue propuesta;

Que por otra parte dicha designación se ajusta a lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley Nº 10.430 Texto Ordenado Decreto Nº 1869/96 y su Decreto Reglamentario Nº 4161/96, y lo normado por el artículo 3° de la Ley N° 13375;

Que corresponde exceptuar a la presente designación de los alcances del Decreto Nº 2658/00, sus modificatorios y complementarios;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 – proemio – de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA

ARTÍCULO 1°. Designar en la Jurisdicción 1.1.1.06, GOBERNACION, Jurisdicción Auxiliar 01, Subsecretaría de Gestión Tecnológica y Administrativa, a partir del 8 de octubre de 2008, a la Contadora Silvia Teresa FLOSI (DNI Nº 17.419.768 – Clase 1965) en el cargo de

Directora General de Administración, de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley Nº 10.430 Texto Ordenado Decreto Nº 1869/96 y su Decreto Reglamentario Nº 4161/96, a quien se le limita la designación en el cargo de Directora Delegada dispuesta mediante Decreto N° 1350/06, quien atento a lo normado por el artículo 3° de la Ley N° 13375 reserva cargo de Directora en la Contaduría General de la Provincia.

ARTÍCULO 2º. El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Jefatura de Gabinete y Gobierno.

ARTÍCULO 3º. Exceptuar a la presente designación de los alcances del Decreto Nº 2658/00, sus modificatorios y complementarios.

ARTÍCULO 4º. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

DECRETO Nº 2383

DANIEL OSVALDO SCIOLI
Gobernador de la
Provincia de Buenos Aires

Lic. ALBERTO PEREZ
Ministro de Jefatura de
Gabinete y Gobierno